



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3447-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, por medio del presente me permito poner en su conocimiento el oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-2329-O de 16 de septiembre de 2020, el cual contiene el criterio jurídico sobre la competencia de la Comisión de Planificación Estratégica para conocer y tratar el proyecto de *“Ordenanza que determinar el Procedimiento Parlamentario para el desarrollo y organización de las sesiones y los debates, el funcionamiento del ejercicio de la facultad legislativa, el Código de Ética en el Concejo Metropolitano de Quito; y su coordinación con el órgano ejecutivo”*, especificando en su parte pertinente que: *“(b) Sin perjuicio de la calificación y verificación efectuada por la Secretaría del Concejo Metropolitano, el Proyecto tiene por objeto regular a nivel de ordenanza y, por tanto, actualizar el procedimiento parlamentario para la creación de las normas y, en general, las actuaciones a cargo del órgano legislativo (actividad municipal) actualmente sometidos a la Resolución Nro. C-074. De acuerdo con el art. 1.1.48 del Código Municipal, el Proyecto tendría una vinculación, por su objeto, más directa con las competencias la Comisión de Codificación Legislativa, sin perjuicio de que se pueda tramitar conjuntamente con la Comisión de Planificación Estratégica o cualquier otra con cuyas competencias el Proyecto tenga puntos de conexión material.”*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-3447-O

Quito, D.M., 06 de octubre de 2020

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos:

- Calificación e iniciativa.pdf
- GADDMQ-PM-2020-2329-O.pdf
- GADDMQ-SGCM-2020-3017-O.pdf

Copia:

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señorita Abogada
Myriam Gabriela Enriquez Ulloa
Asesora de Gestión de Concejo

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam Gabriela Enriquez Ulloa	mgeu	SGCM	2020-10-05	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2020-10-05	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2020-10-06	